

La Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Luis, informa que se ha puesto en marcha **la Convocatoria para que alumnos de la UNSL cursen un semestre en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia en carreras equivalentes.**

Esta convocatoria surge del ACUERDO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES firmado entre la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN), en el marco del cual cada año, dos estudiantes de la UPN cursan un semestre en la UNSL y **2 estudiantes de la UNSL cursan un semestre en la UPN.**

El Intercambio se realiza con RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (consiste en que los alumnos de cada universidad cursen y aprueben en la otra universidad al menos dos asignaturas que se seleccionan mediante comparación de programas y quedan establecidas en un CONTRATO DE ESTUDIOS, antes del traslado de los alumnos).

Podrán aplicar a esta convocatoria todos los estudiantes de la UNSL que hayan aprobado al menos los dos primeros años de su carrera. Considerando que la universidad colombiana es una Universidad Pedagógica **tendrán prioridad, para la selección los alumnos de profesorado de la UNSL.**

El listado de carreras de la UPN se puede consultar en la página <http://www.pedagogica.edu.co> (PROGRAMAS ACADEMICOS – PREGRADO)

Beneficios de la Beca:

La UPN da a los estudiantes de la UNSL, beca de alojamiento y comida.

La UNSL otorgará una ayuda económica de \$1.200,- (Pesos un mil doscientos).

Condiciones Económicas

El estudiante asumirá los costos de transporte, de visa, seguro médico, impuestos y los ticket aéreos (ida y vuelta)

El estudiantado deberá disponer de un seguro de vida y enfermedad que cubra las contingencias que puedan producirse durante su periodo de permanencia en la Universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso.

La UPN asumirá los costos de estadía, alojamiento y alimentación.

La UNSL otorgará una ayuda económica de \$1.200,- (Pesos un mil doscientos).

REQUISITOS PARA LAS BECAS DE INTERCAMBIO CON LA UPN

Para ser candidato elegible al PROGRAMA DE INTERCAMBIO será necesario cumplir con las siguientes condiciones:

1. Estar matriculado como estudiante de la UNSL;
2. Tener aprobado al menos el 50% de la carrera;
3. Tener mas de 7 de promedio;
4. No poseer antecedentes disciplinarios, de tipo judicial o penal;
5. Tener nacionalidad argentina
6. No haber participado previamente en un programa de intercambio de la UNSL.

Documentos a adjuntar para la postulación:

- CV
- Copia Acta de Nacimiento.
- Copia Pasaporte y/o DNI
- Constancia de alumno de la UNSL en la que conste que el alumno ha aprobado al menos el 50% de la carrera y el promedio general con aplazos.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Federal.
- Propuesta de asignaturas a cursar en la UPN.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA en la Universidad Nacional de San Luis:

- 3 de marzo: Apertura de la convocatoria.
- **15 de abril: cierre de la convocatoria** (Las solicitudes deben presentarse en Mesa de Entradas de Rectorado, dirigidas a la Sra. Vice Rectora a cargo de la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales, Esp. Nelly Mainero).
- 21 de abril: Reunión de la Comisión que evaluará las solicitudes de Becas.
- 24 de abril: Notificación del dictamen de la Comisión a los postulantes.
- 30 de abril: Vencimiento del plazo de pedido de reconsideración si los hubiera.
- 5 de mayo: Reunión de la Comisión que analizará pedidos de reconsideración.
- 7 de mayo: Elevación de la lista de seleccionados a la UPN y solicitud de Programas de las Asignaturas que los alumnos proponen realizar en la UPN en el segundo semestre.
- 15 de mayo: Reunión de la Comisión que realizará la comparación de Programas, para realizar el contrato de estudios que permita el reconocimiento académico.
- Primera semana de agosto: los alumnos deberán viajar a Colombia.
- Primera semana de diciembre: regreso de los alumnos a la UNSL
- Antes del 23 de diciembre los alumnos que viajaron a la UPN deberán presentar en la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales, los ticket de pasajes desde Argentina a Colombia, informe de actividades realizadas en la UPN y certificado de las notas obtenidas en la UPN.
- 26 de diciembre: la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales envía copia del certificado de notas de la UPN a Secretaría Académica de la Facultad a la que pertenece el alumno que realizó la experiencia de intercambio.

LA POSTULACIÓN DEBE SER presentada en MESA DE ENTRADAS DEL RECTORADO, dirigida a la Sra. Vice Rectora a cargo de la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales, Esp. Nelly Mainero

Consultas relint@unsl.edu.ar